

Niñ@sur: avances y retos de un trabajo a nivel regional

Para su primera edición, el **Boletín Justicia Infancia Juventud (JIM)** ha producido una entrevista con Carmen Silveira Oliveira, subsecretaria de Promoción de los Derechos de Niños y Adolescentes de la Secretaria de Derechos Humanos de Brasil. La entrevista trata de la trayectoria del **Grupo de Trabajo Niñ@sur**, y de la necesidad de una actuación conjunta entre **Niñ@sur** y la **Asociación Internacional MERCOSUR de los Jueces da Infancia y Juventud (AIMJJ)**.

Actualmente presidido por Brasil, el GT Niñ@sur tiene como objetivo la promoción y protección de los derechos de la niñez y adolescencia en el ámbito del MERCOSUR. Asimismo, Niñ@sur trabaja por el cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño y estimula la cooperación entre los Estados mercosureños para el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio relacionados a los derechos de la niñez y adolescencia.

A continuación publicamos un extracto de la entrevista. **La versión completa está disponible en el sitio de AIMJJ.**

JIM - ¿Cuál es la importancia de una actuación en conjunto entre el Grupo de Trabajo Niñ@sur y AIMJJ?

Carmen Silveira Oliveira – De modo general, tenemos un escenario que nos moviliza a una actuación aun más conjunta, considerando el proceso de redemocratización en curso en la región, así como el desarrollo económico que les da a nuestros países un mayor destaque en el escenario internacional. O sea, estamos delante de un momento privilegiado en el sentido de asegurar el acceso a los derechos de las nuevas generaciones.

La intersección de las agendas de los varios grupos en el ámbito del MERCOSUR es tan importante como la agenda sectorial común entre los países. En ese sentido, MERCOSUR Derechos Humanos y, específicamente, la Iniciativa Niñ@sur han priorizado en sus reuniones el diálogo con diversos segmentos, abriendo discusiones con la sociedad civil, organismos internacionales, parlamentarios, centros de formación, entre otros.

Desde 2006, fueron construidos también espacios de articulación con otras áreas del MERCOSUR, como educación, desarrollo social y Justicia. Todos los temas y prioridades pactados en nuestros planes de trabajo en estos años envuelven, necesariamente, la colaboración con el Poder Judicial, lo que podrá ser ahora potencializado con la perspectiva de una mayor aproximación.

JIM - Una de las metas de Niñ@sur es la adecuación normativa de los países de MERCOSUR a los instrumentos internacionales de protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes. ¿Cuál es el rol de los sistemas de Justicia para que se alcance ese objetivo?

Carmen Silveira Oliveira – Una mayor articulación de los gestores gubernamentales con los Poderes Judiciales en el ámbito del MERCOSUR es fundamental para la implementación de las políticas por los de derechos de niños, niñas y adolescentes en la región, especialmente porque la mayoría de los países todavía tiene marcos legales que no están actualizados en relación a la Convención de los Derechos del Niño o promovieron reformas legislativas recientes. Esa situación produce contradicciones en la aplicación de las leyes, además de generar descompases en la gestión de las políticas públicas.

Por ello, los planes de trabajo pactados desde el 2006 por los países en la Iniciativa Niñ@sur envuelven estudios del marco legal en varios temas, como Justicia Juvenil y violencia sexual, por ejemplo. Sin embargo, esa agenda gubernamental debe, necesariamente, ser complementada y enriquecida con el necesario diálogo con los jueces de la Infancia y Juventud.

En Brasil, esa aproximación tanto con el Poder Judicial como con el Frente Parlamentario en Defensa de los Derechos de Niños y Adolescentes ha sido fundamental en estos 20 años de implementación del Estatuto de la Niñez y Adolescencia. Y, en los últimos años, es considerada prioridad por el gobierno brasileño.

JIM – ¿Cinco años después de la Declaración sobre Justicia Penal Juvenil, cuáles son los progresos en la implementación de las propuestas de ese documento?

Carmen Silveira Oliveira – En Brasil, varios pasos definitivos fueron dados. En el 2006, el Consejo Nacional de los Derechos del Niño y del Adolescente (Conanda) aprobó el Sistema Nacional Socioeducativo (Sinase), con nuevos parámetros pedagógicos para la atención de adolescentes en conflicto con la ley, así como nuevas referencias arquitectónicas para la construcción de unidades de internación.

En aquel momento, el Gobierno Federal instaló una Comisión Intersectorial, compuesta por varios ministerios, que acompaña la implementación de esa política. Inversiones fueron reforzadas en una acción conjunta durante los últimos 4 años, tales como: los compromisos de apoyo de la red de salud pública a las unidades de internación; la vinculación de las escuelas a la red regular de enseñanza; la creación y financiamiento de servicios de ejecución de medidas en medio abierto para el área de asistencia social de los municipios con más de 20 mil habitantes; la instalación de Escuelas de Formación del Sinase en los estados brasileños; una plataforma de enseñanza a distancia para los operadores de todo el sistema, la implantación de un sistema web de informaciones, así como el apoyo a la reforma y construcción de unidades de internación.

También se destaca el envío al Congreso, en 2006, de un proyecto de ley que instituye el Sinase y establece procedimientos para la ejecución de las medidas socioeducativas. Ese proyecto ya fue aprobado en la Cámara de Diputados y tramita actualmente en el Senado.

Todas esas iniciativas fueron decisivas como contrapunto a la demanda social por la reducción de la mayoría penal y el aumento del tiempo de internación, generadas por una cultura del miedo que eligió al adolescente pobre como el "chivo expiatorio" de la violencia urbana de nuestro país. Asimismo, contribuyeron para algunos resultados promisorios, como la reducción de la tasa de internación. Mientras en el período de 1996 a 1999 la tasa aumentó el 102%, entre 2006 y 2009 (período de implementación del Sinase) creció solo el 9%.

JIM - ¿Y cuáles son los principales retos?

Carmen Silveira Oliveira – Aprobar ese proyecto de ley aún es un desafío, considerando que el Senado brasileño tiene una composición más conservadora. Por otro lado, necesitamos invertir más en políticas públicas direccionadas al adolescente en general, como: la atención a la salud, en especial a la problemática de la drogadicción; una educación de calidad, así como la profesionalización y generación de renta. Considerando el contingente de ese segmento en la población brasileña (son más de 20 millones) es inadmisibile la insuficiencia de políticas públicas para la garantía de los derechos de ellos e ellas.

Cabe destacar también que nuestras ciudades, especialmente en las periferias, todavía necesitan equipos culturales y deportivos, además de áreas de ocio para una convivencia comunitaria segura de niños y adolescentes. Por otro lado, crece la tendencia a la "guetificación", con el *apartheid* de los pobres y la concentración de las élites en condominios y lugares con acceso restringido, como los shoppings de lujo. O sea, estamos todos prácticamente condenados al medio cerrado, al asilamiento cultural que hace proliferar estigmas y alimenta valores resistentes a la cultura en derechos humanos. Enfrentar esos escenarios es un gran desafío para los defensores de los derechos de las nuevas generaciones.